

Bogotá D.C.

2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-204091- -5-0 FECHA: 2011-09-19 14:49:10
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 1 REGDEPOSITO
CREACIONES
TRA: 3 MODELO FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Doctor

MARÍA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
CALLE 23 N NO. 3-33 OF 602
CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA

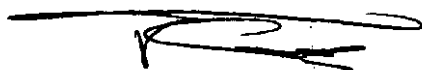
Asunto: Radicación: 10-204091- -5-0
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 330
Folios: 1

Apreciado Doctor:

Concluido el examen de forma, y en relación a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°05492 del 29 de abril de 2010, le informo que no es posible tener en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio, en razón a que no aportaron el recibo de pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la 12ava reivindicación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 69699 del 30 de diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las primeras once (11) de las doce (12) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2010-05-12.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mary Carrillo Pacheco
Revisó: José Luis Salazar López
Aprobó: José Luis Salazar López

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-204091- -5-0 - 2011-09-19 14:49:10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel: 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia